



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen que declara atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique respecto de la calificación crediticia, se considera atendida porque la autoridad exhortada rindió informe por escrito

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, se presentó por la Dip. Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a una reunión de trabajo al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que explique las acciones que se van a implementar para contener la caída de la inversión, el crecimiento económico, el consumo, el empleo y la confianza e incertidumbre generadas por la baja de calificación crediticia del país.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

#### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

#### **II. CONSIDERACIONES**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen que declara atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique respecto de la calificación crediticia, se considera atendido porque la autoridad exhortada rindió informe por escrito

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que **el asunto en estudio debe considerarse atendido, dado que la autoridad exhortada, emitió respuesta misma que se acompaña como anexo de este dictamen.**

En consecuencia, la propuesta es que la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente a través de este dictamen propone la emisión de dos resolutivos a efecto que se considere atendida la proposición con punto de acuerdo referida en el apartado de **“Antecedentes”** del presente dictamen, en razón de que ya se envió información sobre el tema respecto del cual tenía pretensión de conocer la parte proponente.

Se reitera la convicción de que el asunto se considere atendido por las siguientes razones:

1. Por **economía procedimental**, si un asunto ya fue desahogado por la autoridad exhortada no tiene ningún sentido práctico que haya reiteraciones y discusiones adicionales sobre un asunto que ya fue atendido.
2. Es importante mencionar que bajo **un principio de eficiencia y eficacia** si una proposición ya fue desahogada mediante un informe por escrito, al declararse atendida se da oportunidad a que se puedan abordar otros



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen que declara atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique respecto de la calificación crediticia, se considera atendido porque la autoridad exhortada rindió informe por escrito

temas y asuntos en otras materias que aún no han sido tratadas por el Poder Legislativo Federal.

D. A efecto de acreditar los presupuestos anteriores que sostienen la convicción de tener el asunto como atendido y que se archive el expediente como asunto total y definitivamente concluido

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se considera atendida la proposición con punto de acuerdo referida en el apartado de "Antecedentes" del presente dictamen, en razón de que la autoridad exhortada, emitió respuesta por escrito misma que se acompaña como anexo de este dictamen.

**SEGUNDO.-** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a **20 de agosto de 2019.**



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Dictamen que declara atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique respecto de la calificación crediticia, se considera atendido porque la autoridad exhortada rindió informe por escrito. (19)

20/08/2019

Tercera	Comisión:	Hacienda
y	Crédito	Público,
Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas		

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención


**Votación de Dictamen: Dictamen que declara atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique respecto de la calificación crediticia, se considera atendida porque la autoridad exhortada rindió informe por escrito. (19)**

20/08/2019

Integrantes



Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		




Sen. Rocío Adriana Abreu  
(MORENA) Campeche

		
--	--	--

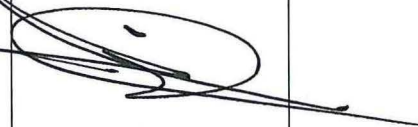


Dip. Porfirio  
Muñoz Ledo  
MORENA CDMX

 Dip. Porfirio Alvarado		
--	--	--



Dip. Dolores Padierna  
Luna  
(MORENA) CDMX

		
---	--	--



Votación de Dictamen: Dictamen que declara atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique respecto de la calificación crediticia, se considera atendido porque la autoridad exhortada rindió informe por escrito. (19)

20/08/2019

  
Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

  
Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León

  
Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco

  
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco

  
Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
			
			
			
			



**Votación de Dictamen: Dictamen que declara atendida el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique respecto de la calificación crediticia, se considera atendido porque la autoridad exhortada rindió informe por escrito. (19)**

20/08/2019



Dip. Carlos Alberto  
Puente Salas  
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
